MEMORANDO

Bogotá 14 de Agosto de 2026

PARA: **JUAN CAMILO SARABIA ESPINOSA**
Profesional Universitario- Gerencia

DE: **ANGELA MARIA MORA SOTO**
Gerente

Asunto: Designación supervisión de contratos de prestación de servicios

Respetado señor Sarabia:

Para conocimiento y fines pertinentes, le informo que ha sido designado como supervisor a partir del 14 de agosto de 2026 de los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

#	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	RTVC-CPS-036-2026	BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.	El contratista se obliga para con RTVC S.A.S. a la prestación de servicios jurídicos especializados para apoyar a la subgerencia de soporte corporativo en materia de contratación estatal, planeación y ejecución presupuestal y sistema integrado que se deriven de la función de ordenación del gasto de la entidad
2	RTVC-CPS-777-2026	SERVIECOLOGICO SAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales y capacitación al personal que gestiona los residuos con características peligrosas generados en la sede can
3	INRA-CO-778-2026	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	Contratar por precio unitario y sin fórmula de reajuste, las obras o actividades necesarias para la impermeabilización de la cubierta del edificio principal de radio televisión nacional de Colombia - RTVC sistema de medios públicos, sede can
4	INRA-AC-781-2026	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES EMRS ESP	Realizar las actividades de selección, recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones de Inravisión o en los lugares que por necesidad del servicio sea requerido en la ciudad de Bogotá y alrededores donde Inravisión requiera la prestación del servicio
5	INRA-CPS-813-2026	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, sst del contrato de obra que tiene por objeto: contratar por precio unitario y sin fórmula de reajuste, las obras o actividades necesarias

			para la impermeabilización de la cubierta del edificio principal de radio televisión nacional de Colombia – rtvc sistema de medios públicos, sede can
6	INRA-CPS-931-2026	SAC CONSULTNG S.A.S	el contratista se obliga con Inravisión a prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.
7	INRA-CPS-1019-2026	UNIÓN TEMPORAL CAXOCEAN	radio television nacional de Colombia - RTVC,requiere contratar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios, con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de rtvc, así como de los funcionarios y visitantes que laboren y/o transiten por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones
8	INRA-CPS-1316-2026	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, la ejecución de las obras y actividades necesarias para el mantenimiento correctivo de la infraestructura física del estudio 5 del edificio principal de Inravision, ubicado en la sede can
9	INRA-CPS-1497-2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, as como los bienes de propiedad de inravision - sistema de medios publicos del estado colombiano s.a.s que esten bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra poliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su objeto social. (seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de transito)
10	INRA-CS-1498-2026	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES - SEGUROS DEL ESTADO S.A	contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, asi como los bienes de propiedad de inravision sistema de medios publicos del estado colombiano s.a.s que esten bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra poliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su objeto social. grupo 1

Por lo anterior, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución de los contratos y está sujeto a lo dispuesto en lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Así las cosas, para la supervisión de los contratos deberá cumplir la normativa señalada anteriormente en concordancia con los lineamientos señalados en el Manual de Supervisión de -INRAVISION-, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es: i) desarrollo, ii) celebración, iii) ejecución y iv) cierre de expediente.

De las gestiones desarrolladas durante la ejecución de los contratos en ejercicio de la supervisión, deberá garantizar el cargue de lo correspondiente en el expediente digital contractual e informar a la Coordinación de Procesos de Selección y Contratación.

Atentamente,

ANGELA MARIA MORA SOTO

Elaboró: Ingrid Paola León Velásquez- Contratista
Revisó: Johana Andrea Rocha Beltran – Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación.